

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

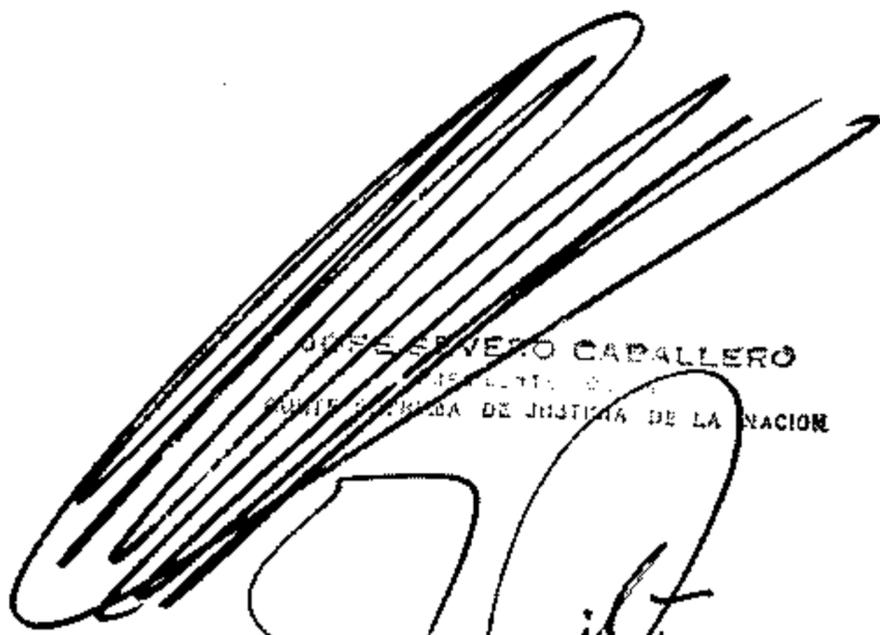
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989 para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1.

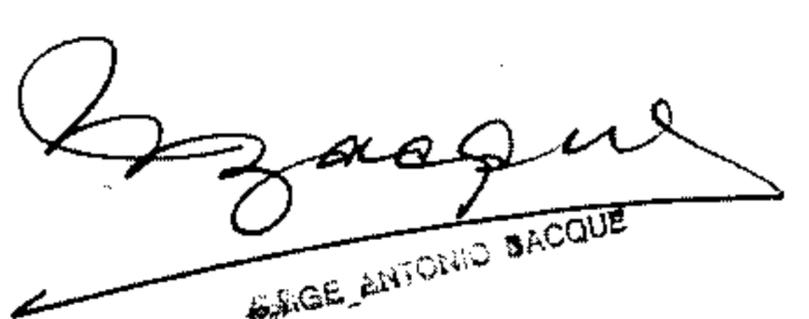
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


JOSÉ SEVERO CABALLERO
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS G. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO SACQUE